

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ESTADO No: 038

RADICACION JUSTICIA SIGLO XXI	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	ENLACE
13001-33-33-003- 2017-00156-00	POPULAR	YANETH QUINTANA CASTILLO Y OTROS	ALCALDIA DE TURBACO	PRIMERO: INADMITIR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. SEGUNDO: CONCEDER A LA PARTE ACTORA, EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS PARA QUE CORRIJA LA (DEMANDA, CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, SO PENA DE RECHAZO.	13/07/2017	PRINCIPAL	CLICK AQUÍ

SE FIJA EN PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL, SECCIÓN DE JUZGADO TERCERO ORAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (LEY 1437 DE 2011) HOY 13/07/2017 A LAS 08:00 AM



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO